



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Exp: N°231012

INFORME N.º 776-2023-GAF/MDP

AL : CPC. EDGAR J. SINCHE VASQUEZ
GERENTE MUNICIPAL

DE : CPC. MARIA ELENA CARHUALLANQUI CAYSAHUANA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : SOBRE CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO PARA EL EMPLEO DE COMPARACION DE PRECIOS

REF. : INFORME N°1344-2023-SGA-GAF/MDP

FECHA : 3 de Agosto de 2023



Por medio de la presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente, y a la vez hacerle llegar el siguiente informe:

Mediante INFORME N°1344-2023-SGA-GAF/MDP, el Sub Gerente de Abastecimiento, quien después de haber revisado el expediente, comunica el cumplimiento de las condiciones de la normativa de contrataciones del estado, por lo tanto, informa la procedencia para la realización del procedimiento de selección - Comparación de Precios COMPRE – SM-7-2023-OEC/MDP-1, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N°1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN"**. Por lo tanto, solicito la aprobación correspondiente, a fin de continuar con el tramite respectivo. Y de acuerdo a la delegación de facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°154-2023-A/MDP; a través de la Gerencia Municipal apruebe el empleo de comparación de precios.

Sin otro particular es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente

GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDO

Secretaria G.M.

Realizar memorandum

de Aprobación

FECHA: 23 - 11 - 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Signature]

CPC. Maria Elena Carhuallanqui Caysahuana
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME N° 1344-2023- SGA- GAF/MDP

DIRIGIDO A : CPC. Maria Elena carhuallanqui Caysahuana
Gerente de Administración y Finanzas

Asunto : INFORME TÉCNICO SOBRE CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO PARA EL EMPLEO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Referencia : a) Anexo 01- Informe Sustentatorio para emplear la comparación de precios
b) PEDIDO DE COMPRA N° 001983.

Fecha : Pangoa, 22 de noviembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y en atención al documento de la referencia, informarle sobre el cumplimiento de condiciones para el empleo del tipo de procedimiento de selección – Comparación de Precios N° 007-2023- OEC/MDP, para la **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**. según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante PEDIDO DE COMPRA N° 001983, de fecha 24 de octubre de 2023, el Sr. Duarte Rodríguez Miguel solicita en calidad de Sub Gerente de Obras Publicas la **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**

1.2 Con fecha 26 de octubre del 2023, éste despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización de persona natural del Sr. ESPINAL VENTURA FRANCO JARRI, identificado con RUC N° 10485828520, por el monto total de S/ 82,478.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho con 00/100 soles), para la **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**.

1.3 Con fecha 26 de octubre del 2023, éste despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización (PROFORMA) de persona jurídica CONSTRUCTORA E INVERSIONES M&R S.A.C., identificado con RUC N° 20487064280, por el monto total de S/ 84,750.00 (Ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), para la **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**.

1.4 Con fecha 26 de octubre del 2023, éste despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización (PROFORMA) de la empresa jurídica EMPRESA CONSTRUCTORA Y EJECUTORA TORRE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, identificado con RUC N° 20604344370, por el monto total de S/ 72,362.91 (setenta y dos mil trescientos sesenta y dos con 91/100 soles), para





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

la **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**.

2. BASE LEGAL:

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Ley 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF aprueba el TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria aprobados mediante Decreto Supremo N° 377-019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF.
- Decreto Supremo N° 250-2020-EF, establecen disposiciones en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil vigente.
- Ley N° 27806-Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directivas vigentes del OSCE.
- Decreto Supremo N.º 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N.º 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública, y su Reglamento.

3. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- 3.1 La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado indica en su artículo 25 lo siguiente: La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.
- 3.2 El numeral 98.1, artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado según D.S. N° 168-2020-EF; establece lo siguiente:
- 3.2.1. 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:
- (i) Existen en el mercado;
 - (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
 - (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".
- 3.2.2. 98.2 Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las Contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.2.3. Artículo 98.3, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, indica: El Valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

3.3 El artículo 99 del RLCE, respecto al procedimiento indica:

3.3.1. 99.1 Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, del RLCE, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. (...).

4. ANÁLISIS:

4.1 La normativa de contrataciones ha previsto la realización del procedimiento de comparación de precios teniendo que efectuarse según lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; siendo el área usuaria la responsable de realizar sus especificaciones técnicas o términos de referencia según sus necesidades, siendo el órgano encargado del procedimiento el responsable de emitir el informe por el cual se dé cumplimiento a las condiciones para el empleo del procedimiento de Comparación de Precios.

4.2 En ese contexto, en virtud del "Principio de Eficiencia y Eficacia", el procedimiento de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

4.3 De tal manera, el órgano a cargo del procedimiento **INFORMA** que el bien requerido es existente en el mercado, cumplen con las exigencias de las Especificaciones Técnicas sin necesidad de ser fabricado, producido, modificado, suministrado o prestado siguiendo la descripción particular de la Entidad y que el inicio de su ejecución se realizará al día siguiente de formalizada la contratación.

5. CONCLUSIONES:

1.5 De los actuados y la revisión de los documentos se puede verificar el cumplimiento de las condiciones de la normativa de contrataciones del estado, por lo que se informa la procedencia para la realización del procedimiento de selección – Comparación de Precios COMPRE-SM-7-2023- OEC/MDP -I, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**.

5.1 Se remite el presente Informe a su despacho para su aprobación correspondiente, a fin de que nos permita continuar con el trámite respectivo de acuerdo a Ley,

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás trámites consiguientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Lic. Ulises Samuel Arriolaño Huaman
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

Informe Sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe		1344-2023-SGA-GAF/MDP	
		Fecha de informe		22-11-2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".			
3	Antecedentes				
	Mediante pedido de servicio N° 001983 de fecha 24 de octubre del 2023, el ING. Duarte Rodríguez Miguel en calidad de Sub Gerente de Obras Publicas solicita la ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata			X	
	<i>De acuerdo a las indagaciones de mercado se constató que si existen la disponibilidad inmediata para realizar la adquisición de acero corrugado para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".</i>				
	b. Fáciles de obtener en el mercado			X	
	<i>De acuerdo a la indagación de mercado se concluye que la empresa y/o persona natural cotizada cuenta con la disponibilidad para poder contratar y cubrir la necesidad al área usuaria (Gerencia de Obras Publicas) de la Municipalidad Distrital de Pangoa</i>				
	c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado			X	
	<i>De acuerdo a la verificación realizada Si existe oferta estándar en el mercado local para realizar la compra que solicita de acuerdo al rubro. ya que lo requerido en las Especificaciones Tecnicas son ofrecidos en el mercado en igual condiciones por diversos proveedores dedicados al rubro.</i>				
d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante			X		
<i>La compra requerido no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o instrucción alguna dada por la Entidad; Así mismo, se indica que se comercializa bajo una oferta estándar encontradas por diversos proveedores, producto de la indagación de mercado realizado.</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA</p> <p>Lic. Ulises Samuel Arellano Huaman SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	007-2023-SGA-GAF/MDP
		Fecha	22/11/2023
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
		RUC	20146673776
		Dirección	CALLE 7 DE JUNIO N°641(FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL).
		Teléfono(s)	(06)454-3182
		Correo electrónico	munipangoa.gob.pe
		Persona de contacto	Lic. Adm. Arellano Huaman Ulises Samuel
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	EMPRESA CONSTRUCTORA Y EJECUTORA TORRE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
		DNI - RUC	20604344370
		Dirección	AV. MARGINAL NRO. S/N A.V. LA UNION (FRENTE A
		Teléfono(s)	931025987
		Correo electrónico	Torres 49@gmail.com
		Representante o persona de contacto	TANIA ROCIO MORALES ARIAS
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Términos de referencia <input type="checkbox"/>
5	Información complementaria		
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.		
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO</p> <p>Lic. Ulises Samuel Arellano Huaman SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>		

CONSTRUCTORA Y EJECUTORA
TORRE S.A.C.

TANIA ROCIO MORALES ARIAS
GERENTE GENERAL
RUC 20604344370

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	007-2023-SGA-GAF/MDP		
		Fecha	22/11/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO		
		RUC	20146673776		
		Dirección	CALLE 7 DE JUNIO N°641(FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL).		
		Teléfono(s)	(06)454-3182		
		Correo electrónico	munipangoa.gob.pe		
		Persona de contacto	Lic. Adm. Arellano Huaman Ulises Samuel		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M&R S.A.C		
		DNI - RUC	20487064280		
		Dirección	CALLE 28 DE JULIO S/N		
		Teléfono(s)	931025432		
		Correo electrónico	clorinda_r@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	CLORINDA ROJAS HERRERA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO Lic. Ulises Samuel Arellano Huaman SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					
 <p>CONSTRUCTORA E INVERSIONES M&R S.A.C Lic. Clorinda Rojas Herrero GERENTE GENERAL RUC 20487064280</p>					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	007-2023-SGA-GAF/MDP
		Fecha	22/11/2023
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
		RUC	20146673776
		Dirección	CALLE 7 DE JUNIO N°641(FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL).
		Teléfono(s)	(06)454-3182
		Correo electrónico	munipangoa.gob.pe
		Persona de contacto	Lic. Adm. Arellano Huaman Ulises Samuel
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ESPINAL VENTURA FRANCO JARRY
		DNI - RUC	48582852 - 10485828520
		Dirección	CALLE 28 DE JULIO S/N
		Teléfono(s)	901067093
		Correo electrónico	frank-espinal98@gmail.com
		Representante o persona de contacto	ESPINAL VENTURA FRANCO JARRY
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1050 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Términos de referencia <input type="checkbox"/>
5	Información complementaria		
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.		
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA Lic. Ulises Samuel Arellano Huaman SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p>		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

SERVICIOS GENERALES

Francisco Espinal Ventura
RUC: 10485828520